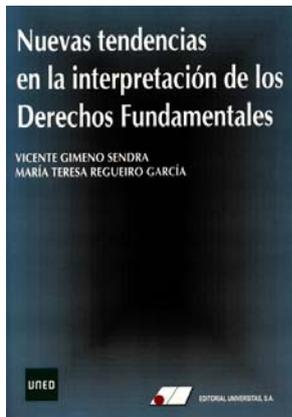


## Reseña

### Título del libro: Nuevas tendencias en la interpretación de los Derechos Fundamentales

*Book title: New Trends concerning the fundamental right*



Autor: Vicente Gimeno y M. Teresa Regueiro (Coords.)

Ediciones Universitas

Año de publicación: 2015

Páginas: 820

ISBN: 978-84-7991-425-7

Reseña realizada por Concepción Castro Clemente. Profesora Tutora de Trabajo Social. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Una de las tendencias consolidadas de la producción científica en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, es la realización de publicaciones justificadas en eventos académicos e investigadores previos. En este enfoque se inscribe el libro *Nuevas tendencias en la interpretación de los derechos fundamentales*, obra coordinada por los Profesores Vicente Gimeno Sendra y María Teresa Regueiro, quienes también impulsaron un Congreso Internacional con la misma denominación en junio de 2013.

La obra en cuestión no puede ser más oportuna y necesaria en un contexto donde la globalización constituye un proceso caracterizado por la desmultiplicación de los centros de decisiones y de las instancias de regulación. El corpus de conocimiento considerado en su conjunto, puede definirse como una llamada de atención a todos los actores implicados en favorecer u obstaculizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos tal y como fueron definidos en la Declaración Universal de 1948 y en los instrumentos internacionales posteriores.

El fenómeno es un asunto sensible y prioritario en la Unión Europea, incluso en su acción exterior caracterizada por promover el respeto de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como elementos fundamentales de sus relaciones exteriores bilaterales y multilaterales. Sin embargo, los indicadores objetivos revelan que la globalización ha mermado y supera las capacidades de gobernanza de los Estados, de las organizaciones supranacionales de carácter regional, y de las organizaciones internacionales de carácter universal. Es muy probable que por esta razón, la obra que conjuga análisis retrospectivos y prospectivos, dotados de formulaciones correctoras y premisas de las nuevas tendencias de interpretación y de aplicación de los derechos fundamentales.

El trabajo trasciende la esfera jurídica, dado que también aborda el ámbito de la intervención social, concretamente, desde la disciplina del Trabajo Social Comunitario, en una variante especializada en comunidades y mujeres musulmanas. En esta línea se encuadran las contribuciones tituladas: *Los Derechos Fundamentales en la Unión Europea como fundamento del Trabajo Social con Comunidades y Mujeres Musulmanas*, de Rubén Darío Torres Kumbrián, y *Derechos Fundamentales base de la pertenencia social de las Mujeres Musulmanas*, de Ángeles Martínez Boyé y Laura Martínez.

Dado que el Trabajo Social se nutre y se vincula doctrinariamente a los Derechos Fundamentales, y que la intervención social inclusiva es una manifestación de los derechos humanos y ciudadanos en una vertiente material, tienen especial interés para los agentes de intervención de primera línea, el trabajo de Carlos Vázquez González, denominado: *Derechos Humanos y Justicia Universal. Un comentario crítico de la Sentencia de la Audiencia Nacional 9/2013, de 4 de abril, que condena a una madre por la mutilación genital de su hija practicada antes de emigrar a España*. Se trata de una disección analítica paradigmática que pone en evidencia las contradicciones interpretativas restrictivas y perjudiciales.

Nuevas tendencias en la interpretación de los derechos fundamentales es un volumen prolijo que oferta al lector un corpus de conocimiento estructurado con una coherencia y justificación, que facilitan la comprensión de las nuevas realidades emergentes, muchas de ellas, controvertidas y derivadas de la globalización, aunque manifestadas en los espacios locales –entiéndase nación, región, ciudad, municipio, barrio.

La estructura está integrada por cuatro capítulos, denominados *El Derecho Constitucional y las Libertades Públicas*, *Bioderecho*, *Derecho Procesal* y un último capítulo que aglutina otras cuestiones prioritarias para los Derechos Fundamentales.

Los denominados capítulos son en realidad bloques temáticos, dado que cada uno de ellos incluye un número más que suficiente de contribuciones. Entre todas ellas, resaltamos como significativas para las ciencias sociales y el ámbito teórico que necesariamente debe fundar o inspirar a la intervención social comunitaria, las aportaciones tituladas: *Derecho de Libertad de Conciencia y Simbología Religiosa en la Jurisprudencia del TEDH*, de Dionisio Llamazares Fernández; *La Discriminación Múltiple ¿Un nuevo enfoque sobre la Desigualdad*, de Rosario Serra Cristóbal; *Sobre los límites de la Libertad Religiosa y la Prohibición del Burka en Espacios Públicos*, de José Ramón Polo Sabau.

En definitiva, podemos afirmar que nos encontramos ante una obra colectiva que encarna un espíritu unitario emanado del respeto y de la defensa de los derechos humanos, incluidos los económicos, culturales, sociales y ambientales, la buena gobernanza, los valores democráticos, la paz, la seguridad y el acceso a una jurisprudencia justa y eficiente. Una nueva capa de conocimiento forjada en unas nuevas interpretaciones de los derechos fundamentales, derivadas de una realidad social, política y económica compleja, en ocasiones indescifrable, aunque con una incidencia determinante en la consolidación o debilitamiento de los mismos.

Los derechos fundamentales deben estar presentes de manera transversal en todos los ámbitos. Sin embargo, esta meta está pendiente de materialización. Por esta razón, nos encontramos ante un libro necesario y útil, que tras su lectura permite afirmar la ausencia en la realidad política, jurídica y de la intervención pública, de un enfoque holístico que encauce a las corporaciones, a los Estados y a las organizaciones supranacionales a un acatamiento, difusión, promoción y práctica social efectiva de los derechos humanos.